## VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

**REF.: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCEDIMIENTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

**CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N° 174 del 31 de mayo de 2012, el suscrito **JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO**, quien actuará como parte dentro del contrato de prestación de servicios especializados a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los factores de selección de los estudios previos, así:

a) **FORMACIÓN ACADÉMICA**

**NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL - ESPECIALIZADO**
**TITULO OBTENIDO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN TERRITORIAL Y AVALÚOS**

**EXPERIENCIA GENERAL:** Cuatro (04) años de experiencia en el sector público o privado.

Revisada la propuesta presentada se encontró que **JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO** identificado con C.C. 1.018.491.226 de Bogotá D.C., cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

**EXPERIENCIA ACREDITADA:**

**TINSA COLOMBIA LTDA, NIT: 900.531.267-2,** vinculado como contratista mediante contrato de prestación de servicios, en el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2018 hasta la fecha

**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, NIT: 892.099.324-3,** vinculado por contrato de prestación de servicios No. 722 de 2020, por un término de 5 meses.

**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, NIT: 892.099.324-3,** vinculado por contrato de prestación de servicios N. 1366 de 2020, por un término de 2 meses y 20 días

**ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., NIT: 892.000.210-6,** vinculado por contrato de prestación de servicios. Con una duración de 1 mes.

**ALCALDÍA DE GUAMAL, NIT: 892.098.193-6,** vinculado por contrato de prestación de servicios N. 071 de 2021, por un término de 2 meses.

**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, NIT: 892.099.324-3,** vinculado por contrato de prestación de servicios N. 337 de 2021, por un término de 6 meses.



Escaneado con CamScanner

**JPR,** Vinculado como asesor externo en revisión, elaboración de avalúos y negociaciones de servidumbres y compra de predios, en el periodo comprendido entre el 2 de enero 2015 al 01 de diciembre de 2017.

Así mismo analizada toda la información anterior se concluye que **JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO** identificado con **C.C. 1.018.491.226 de Bogotá D.C.**, es idóneo para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.
Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación académica y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los **12 días del mes de agosto de 2021**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015

**MARIO ALBERTO ROMERO ARISMENDY**
Secretario de Planeación Municipal

*Proyectó: Claudia Caicedo*
*Profesional Universitario*



Escaneado con CamScanner